

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

301**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leticia Segura Sanz y don Jorge Ortega Ruiz, contra la empresa “Estructuras y Montajes Althuesa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 12 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Su señoría acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Jorge Ortega Ruiz, contra “Estructuras y Montajes Althuesa, Sociedad Limitada”, por un importe de 6.013,94 euros de principal, más 601,39 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Acumular la ejecución número 158 de 2009 a la presente ejecución número 120 de 2009, seguidas en este Juzgado ambas entre las mismas partes, ascendiendo el total de las ejecuciones acumuladas a 15.011,81 euros de principal y otros 1.501,39 euros presupuestados para intereses y costas.

c) Habiendo culminado todas las actuaciones ordenadas en averiguación de bienes de la ejecutada, y quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 15.011,81 euros de principal y otros 1.501,39 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, con carácter previo a dictar insolvencia y conforme a lo previsto en el artículo 274.1 de la Ley de Procedimiento Laboral, dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos de la deudora sobre los que despachar ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras y Montajes Althuesa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.670/10)